

## COMUNICADO

El Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE+), en colaboración a los esfuerzos liderados por el Gobierno Digital de Honduras, en cumplimiento a la Ley General del Ambiente y su Reglamento, Acuerdos Ejecutivos 008-2015, 005-2019, PCM-005-2020 y PCM-021-2020, a la población en general COMUNICA los siguiente:

1. Que ante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional por Coronavirus (COVID-19) con fecha 10 de febrero del presente año y en aras de promover la inversión en el país y continuar con el proceso de regularización ambiental, los desarrolladores de proyectos podrán presentar sus solicitudes de Licencia Ambiental en línea, adjuntando la documentación técnica y legal correspondiente a través de la página web: [miambiente.prohonduras.hn](http://miambiente.prohonduras.hn). Por otra parte, los solicitantes deberán presentar la documentación en físico en un período de 60 días posteriores a la fecha de declaratoria oficial de finalización de la actual Emergencia.

2. Los Titulares de Proyectos, Obras o Actividades que a la fecha tengan su Licencia Ambiental vencida, podrán continuar operando y solicitar la renovación de la misma, en un período de 60 días posteriores a la fecha de declaratoria oficial de finalización de la actual Emergencia.

3. Los Titulares de Proyectos, Obras o Actividades que a la fecha cuenten con Licencia Ambiental Operativa y en trámite de obtener su Licencia Ambiental Definitiva; podrán continuar con el desarrollo de su proyecto con dicha Licencia durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional.

4. Los Titulares de Proyectos, Obras o Actividades que estén obligados durante el Estado de Emergencia Nacional a presentar Informes de Cumplimiento de Medidas de Control Ambiental (ICMA'S), pagos por licenciamiento, multas e inspecciones; podrán realizarlos en un período de 60 días posteriores a la fecha de declaratoria oficial de finalización de la actual Emergencia.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de Marzo de 2020